

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de 296.444 kilos de salvado y harinillas mezclados, procedentes de mouturación de trigo

El día 22 del próximo mes de agosto y a las once horas se celebrará en el local de esta Junta, sito en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, segunda subasta para la enajenación de 296.444 kilos de salvado y harinillas mezclados, procedente de mouturación de trigo, existentes en el almacén local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los señores que les interese.

El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y éstas fuesen las más ventajosas se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del opante), domiciliado en (calle o plaza), número con documento nacional de identidad número, que exhibe y retira en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia de (póngase el que se haya leído, con la fecha, número y población donde se editó), sobre la enajenación por el sistema de subasta de salvado y harinillas mezclados procedentes de mouturación de trigo.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad que se desea adquirir), en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de ... pesetas por kilo (póngase el precio en letras y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letras y números arábigos) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos ellos).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rubrica del oferente. Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se entregarán en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original reintegrado con una póliza de 6 pesetas y las restantes firmadas todas ellas.

Las medidas del papel de la proposición serán las siguientes: ancho, 20,9 centímetros, y largo, 29,6 centímetros.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1964.—El Comandante Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Coronel Presidente (ilegible).—4.203.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material de Artillería inútil, no inerte, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza.

A las diez horas del día 4 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material de Artillería inútil, no inerte, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza que a continuación se expresa, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos los siguientes:

Lote número 1

1.567 Gr. R. de 114/13, cargadas.—Precio mínimo del lote, 31.330 pesetas.

Lote número 2

1.568 Gr. R. de 114/13, cargadas.—Precio mínimo del lote, 31.370 pesetas.

Lote número 3

4 Gr. R. de 105/26, cargadas.—17 Gr. R. de 105/11-22, cargadas.—1.024 Gr. R. de 100/17, cargadas.—Precio mínimo del lote, 10.437 pesetas.

Lote número 4

9.837 Gr. R. de 7,62 rusas, cargadas.—Precio mínimo del lote, 49.185 pesetas.

Lotes números 5, 6 y 7

Compuestos cada uno de ellos de 9.602 Gr. M. de 75/28, cargadas.—Precio mínimo de cada lote, 38.408 pesetas.

Lote número 8

9.601 Gr. M. de 75/28, cargadas.—Precio mínimo del lote, 38.404 pesetas.

Lote número 9

4 Gr. R. de 75/27-28, cargadas.—6.000 Gr. R. de 70/17, cargadas.—130 Gr. M. de 70/16, cargadas.—Precio mínimo del lote, 24.280 pesetas.

Lote número 10

9.112 Gr. R. de 75/28, cargadas.—Precio mínimo del lote, 36.448 pesetas.

Lote número 11

9.113 Gr. R. de 75/28, cargadas.—Precio mínimo del lote, 36.452 pesetas.

Lote número 12

3.833 Gr. R. de 7,62 rusas, cargadas.—Precio mínimo del lote, 19.165 pesetas.

Lote número 13

1.186 Gr. R. de 149/35, cargadas.—Precio mínimo del lote, 34.394 pesetas.

Lote número 14

70 Gr. R. de 114,3 para espoleta, francesas, cargadas.—1.573 Gr. R. de 114,3 para espoletas R. G. 6, cargadas.—1.672 Gr. R. de 114,3 para espoleta R. Y. C., cargadas.—Precio mínimo del lote, 36.465 pesetas.

Lote número 15

2.972 Gr. R. M. de 75/28, cargadas.—Precio mínimo del lote, 8.916 pesetas.

Lotes números 16 y 17

Compuestos cada uno de ellos de 9.436 Gr. R. de 75/28 I. R., cargadas.—Precio mínimo de cada lote, 37.744 pesetas.

Lote número 18

3.821 Gr. M. de 75/27, cargadas.—4.005 Gr. R. de 65/17, cargadas.—451 Gr. P. de 65/17, cargadas.—Precio mínimo del lote, 28.652 pesetas.

Lote número 19

316 kilogramos de chatarra de plomo en balines.—6.880 kilogramos de chatarra de acero.—Precio mínimo del lote, pesetas 15.340.

Lote número 20

55 Gr. R. A. A. de 75/28, cargadas.—109 Gr. R. de 75/28, cargadas.—26 Gr. R. C. C. C. de 45/44, cargadas.—6.361 Gr. R. de 75/36, cargadas.—719 Gr. R. de 75/36, cargadas.—1.045 Gr. R. para C. C. C. de 45/44, cargadas.—490 Gr. R. de 75/28, cargadas.—1.460 Gr. R. para C. C. C. de 45/44, cargadas.—4.005 Gr. R. de 65/17, cargadas.—Precio mínimo del lote, 55.747 pesetas.

Con la excepción del lote número 19 todos los proyectiles que figuran en los lotes anteriormente citados serán desbaratados por cuenta y riesgo de los adjudicatarios. El campo de descarga y el troceo estarán situados, precisamente, en los terrenos de San Gregorio, a donde deberán situar los adjudicatarios por su cuenta y riesgo las granadas o municiones para ser descargados o troceados bajo la inspección del Parque de Artillería de Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, el original reintegrado con pólizas por un importe de 6 pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento los oferentes

tes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960 de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de once a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes y sus números, en letra y número) por un importe de (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación)

Fecha, firma y rúbrica del interesado o de su apoderado legal

Zaragoza, 20 de julio de 1964.—4.206.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Segundo tinglado en el muelle Sur del puerto de Gandía», en la provincia de Valencia.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Segundo tinglado en el muelle Sur del puerto de Gandía», en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y una pesetas con diez céntimos (1.842.731,10 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa

treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (36.854,62 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce quince horas del día 10 de septiembre de 1964 ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por Boletín Oficial del Estado del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Presidente, A. Garely.—4.114-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Muelle pesquero en el puerto de Sada Fontán, primera fase», en la provincia de La Coruña.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en el puerto de Sada Fontán, primera fase», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones dos mil seiscientos veintisiete pesetas con dieciséis céntimos (5.002.627,16 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cien mil cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (100.052,54 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante

de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Presidente, A. Garelly.—4.112-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de Valencia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Por expresa delegación de los Ayuntamientos propietarios de los montes de utilidad pública de esta provincia, cuya tutela está encomendada a este Distrito Forestal, se procede al presente anuncio de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas, a realizar en los respectivos montes de sus propios, correspondientes al Plan anual para el año forestal 1964-65.

1.º Las subastas se celebrarán en los respectivos Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan en los días y horas que se continuación se expresan. Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después de la primera, sin nuevo anuncio.

2.º Las subastas se celebrarán y adjudicarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en montes públicos a cargo de este Distrito, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 9 de octubre de 1940 y siguientes, así como los Reglamentos de Contratación Municipal y de Montes, este último de 22 de febrero de 1962, y los correspondientes pliegos de condiciones económicas elaborados por las entidades propietarias de los montes, en cuanto no se oponga al de condiciones facultativas, estando estos últimos de manifiesto en los Ayuntamientos respectivos.

3.º El plazo para la presentación de pliegos-proposiciones en los Ayuntamientos correspondientes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, a horas hábiles de oficina.

4.º Para la ejecución de los aprovechamientos, los adjudicatarios se atenderán a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas que rige para los de este Distrito, cuya fecha se cita arriba.

5.º El pago del importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

6.º El precio índice, salvo modificación por disposición de la superioridad, será el que resulte de incrementar en el veinticinco por ciento correspondiente a la tasación.

Valencia, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Sánchez.—4.107-A.

Aprovechamientos de madera, a realizar en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de Valencia, que se indican durante el año forestal 1964-65, con expresión de las fechas en que los respectivos Ayuntamientos celebrarán las subastas

Monte número 42.—Nombre: Dehesa del Rebollo. Término municipal: Aras de Alpuente. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 4.702. V. madera c/c.: 1.490.000 metros cúbicos. V. leñas copa: 775.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 27 por 100. Tasación: 685.400 pesetas. Tasas: 23.694,90 pesetas. Jornales: 13.410 pesetas. Mes: Octubre. Día: 8. Hora: Doce. Certificado profesional: Unico.

Monte número 50.—Caidas R. Turia. Término municipal: Chelva. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 3.055. V. madera c/c.: 1.231.000 metros cúbicos. V. leña copa: 601.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 25 por 100.

Tasación: 553.950 pesetas. Tasas: 24.208 pesetas. Jornales: 11.079 pesetas. Mes: Octubre. Día: 10. Hora: Once. Certificado profesional: Unico.

Monte número 51.—Nombre: Lomas Chinchel. Término municipal: Chelva. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 5.401. V. madera c/c.: 1.592.000 metros cúbicos. V. leñas copa: 1.067.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 27 por 100. Tasación: 764.160 pesetas. Tasas: 28.429,85 pesetas. Jornales: 14.328 pesetas. Mes: Octubre. Día: 10. Hora: Doce. Certificado profesional: Unico.

Monte número 54.—Nombre: La Sierra. Término municipal: Loriguilla. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 10.205. V. madera c/c.: 2.683.705 metros cúbicos. V. leñas copa: 1.200.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 25 por 100. Tasación: 1.242.516,22 pesetas. Tasas: 45.749,15 pesetas. Jornales: Pesetas 24.156. Mes: Octubre. Día: 15. Hora: Doce. Certificado profesional: Unico.

Monte número 58.—Nombre: Caidas R. Turia. Término municipal: Titaguas. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 6.785. V. madera c/c.: 2.132.000 metros cúbicos. V. leñas copa: 1.023.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 25 por 100. Tasación: 1.172.600 pesetas. Tasas: 38.798,55 pesetas. Jornales: 19.188 pesetas. Mes: Octubre. Día: 19. Hora: Once. Certificado profesional: Unico.

Monte número 61.—Nombre: El Monte. Término municipal: Tuejar. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 5.463. V. madera c/c.: 1.842.000 metros cúbicos. V. leñas copa: 875.000 metros cúbicos. Descortezamiento: 32/25 por 100. Tasación: 976.260 pesetas. Tasas: 32.255,90 pesetas. Jornales: 16.578 pesetas. Mes: Octubre. Día: 20. Hora: Once. Certificado profesional: Unico.

Monte número 70.—Nombre: El Monte. Término municipal: Bicorp. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 5.380. V. madera c/c.: 1.642.950 metros cúbicos. V. leña copa: 870.764 metros cúbicos. Descortezamiento: 31 por 100. Tasación: 624.813,90 pesetas. Tasas: Pesetas 26.437,20. Jornales: 14.787 pesetas. Mes: Septiembre. Día: 2. Hora: Diez. Certificado profesional: Unico.

Monte número 70.—Nombre: El Monte. Término municipal: Bicorp. Especie de pinos: Carrasco. Número de árboles: 3.798. V. madera c/c.: 1.424.159 metros cúbicos. V. leña copa: 754.804 metros cúbicos. Descortezamiento: 31 por 100. Tasación: 541.597,70 pesetas. Tasas: Pesetas 25.551,15. Jornales: 12.816 pesetas. Mes: Septiembre. Día: 2. Hora: Once. Certificado profesional: Unico.

Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de los trabajos de primera clara a realizar en el monte «Avellanal», del término municipal de Galdames (Vizcaya).

A las once horas del día que resulte sumando veintiuna unidades a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, Licenciado Pozas, 57 bis, tercero C, la subasta de los trabajos de primera clara a realizar en el monte «Avellanal», del término municipal de Galdames (Vizcaya), y propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución de los trabajos de claras se verificará con arreglo al pliego de condiciones, que está a disposición de los

interesados en las oficinas de la Jefatura de Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, Pamplona), y oficinas de esta misma Brigada en Bilbao.

La cantidad total de productos a elaborar se estima que no será inferior a los 75.000 metros lineales.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis, tercero C), durante las horas hábiles, antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, y deberán ir acompañados o bien del resguardo del depósito en la Habilitación de la Brigada de la fianza provisional, que importa 3.339,36 pesetas, o bien del referido importe en metálico dentro del pliego.

La licitación recaerá sobre el valor de la elaboración de un metro lineal, que se tasa en 2,25 pesetas. Las proposiciones que sobrepasen esta tasación serán declaradas como nulas o no hechas.

El plazo para la ejecución de los trabajos a realizar objeto de esta contrata será de tres meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., con carnet de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha, en el monte «Avellanal», número BI-1005 del elenco, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en Galdames (Vizcaya), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para el precio de elaboración de un metro lineal de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que conoce y acepta en su totalidad.

..... a de de 1964.

El interesado,

Pamplona, 14 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.099-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 9.000 sábanas de retor para tropa.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 9.000 sábanas de retor para tropa, por un importe de 873.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 28 de agosto de 1964 a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, dos sábanas confeccionadas, hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de

diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Comandante Secretario suplente.—5.815-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 700 taquillas metálicas para tropa.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 700 taquillas metálicas para tropas, por un importe de 1.960.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 28 de agosto de 1964 a las doce treinta horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, dos taquillas, hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Comandante Secretario suplente.—5.816-7.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia, en segunda subasta, las obras de construcción de trescientas viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, en Cuatro Vientos (Madrid), expediente 8.602 ON-2.263.

Declarada desierta la subasta de ejecución de las obras de referencia anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1963, se anuncian en segunda subasta, con un presupuesto de contrata actualizado de cincuenta millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas con setenta céntimos (50.694.181,70 pesetas), sobre cuyo importe girará el tanto por ciento a la constitución de las fianzas, tanto provisional como definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de dichas obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato, en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas fechas y horas se admitirán en las citadas oficinas del Patronato, en Madrid, calle Romero Robledo, número 2, primero, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales serán presentadas en mano.

El acto de la subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato en Madrid, calle Romero Robledo, número 2, primero, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Teniente General Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—4.222.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero, por valor de 5.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de segunda categoría en Medina del Campo (Valladolid).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de segunda categoría, con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en Medina del Campo (Valladolid), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 5.000.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera y poseer piscina.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminarla en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y á propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los aiuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—4.210.

Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero, por valor de 50.000.000 de pesetas, para renovación, modernización y transformación de balnearios.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del

Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la renovación, modernización y transformación de balnearios, destinándose a este fin la cantidad total de 50.000.000 de pesetas, cuya distribución se hará libremente, de acuerdo con las solicitudes formuladas y el mayor o menor interés turístico que cada una de ellas aporte. Los interesados habrán de ajustar los proyectos a las condiciones y características exigidas por la Reglamentación Hotelera, sin que en ningún caso puedan ser las instalaciones pretendidas inferiores a las preceptuadas para la categoría hotelera de primera «B».

Los plazos máximos de amortización de las operaciones surgidas al amparo de esta Resolución serán de veinte años, contados a partir del momento en que hayan transcurrido cinco años desde la adjudicación del concurso. Esta excepcional medida no afectará al interés, que empezará a devengarse desde la concesión del crédito. La tramitación se hará de conformidad con la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 10 de noviembre de 1962.

Quienes deseen concurrir deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los balnearios para los que se pretende la reforma o arrendatarios en virtud de contrato que garantice el arriendo durante el tiempo de amortización, como mínimo; habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de transformación del balneario por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. León Herrera.—4.208-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero, por valor de 1.250.000 pesetas para la construcción e instalación de un «camping» en cualquier lugar del territorio nacional.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción e instalación en cualquier lugar del terri-

torio nacional de un «camping» de primera categoría, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, dotado de las siguientes instalaciones: Bar-restaurante, supermercado, 20 grupos sanitarios completos, como mínimo, compuestos de ducha, lavabo e inodoro, luz eléctrica en los servicios y dependencias, con enchufes en los lavabos, cerramiento adecuado para quitar vistas desde las carreteras generales, cinco fuentes distribuidas por el terreno, sombra suficiente y algo de jardinería, caminos de circulación interior, accesos adecuados; para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 1.250.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este «camping» deberá reunir los requisitos que exige para tal categoría la vigente Reglamentación de Campamentos de Turismo.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés, tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el «camping», o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de doce meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del «camping» por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. León Herrera.—4.209.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 6.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de primera «B» en los embalses de la región central de la Península.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción

de un hotel de primera «B», con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en alguno de los embalses existentes en la región central de la Península, para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 6.000.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés, tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel, o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo de la presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. León Herrera.—4.211-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 3.000.000 de pesetas para la reforma y modernización de un hotel en Melilla.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la reforma y modernización de un hotel de los existentes en Melilla, para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 3.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá adaptarse a los requisitos y condiciones que la vigente Reglamentación Hotelera exige para los alojamientos de primera «A».

Quiénes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés, tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que esté edificado el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminarla en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de reforma del hotel por el precitado Centro Directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. En todo caso, la cuantía exacta del crédito a otorgar, con el límite establecido en el primer párrafo de esta Resolución, será determinado libremente por la Subsecretaría de Turismo en función del presupuesto de obras que sea aprobado. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que fianzarán su otorgamiento. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—4.212-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Centro de Formación Profesional Acelerada de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Centro de Formación Profesional Acelerada de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.521.449,15 pesetas, importando la fianza provisional 610.428,98 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de

haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.069-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario, útiles y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de La Orotava.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife saca a concurso público la adquisición de mobiliario, útiles y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de La Orotava, por un importe total de 345.000 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial, calle de Méndez Núñez, número 80, planta tercera.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1964.—El Secretario provincial de Sindicatos accidental, Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Bruno Rodríguez Rojas.—4.104-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó anunciar a subasta las siguientes obras:

Subasta número 1: Reparación con riego asfáltico de los kilómetros 0 al 4 del camino vecinal de «Arroyo de la Luz a la carretera de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara». Presupuesto, pesetas 883.210,80; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 17.664,25 pesetas.

Subasta número 2: Reparación con riego asfáltico de los kilómetros 0 al 3,200 del camino vecinal de «Zarza de Granadilla a Casas del Monte». Presupuesto, 657.706,56 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 13.154,15 pesetas.

Subasta número 3: Reparación con riego asfáltico de 2,500 kilómetros en los caminos vecinales de «Ibáñero a la carretera de Madrid y a Robledillo de Trujillo», incluyendo la travesía del pueblo. Presupuesto, 510.591,60 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 10.211,85 pesetas.

Subasta número 4: Reparación con riego asfáltico de cuatro kilómetros en los caminos vecinales de «Piornal a Garganta la Olla y a la carretera de Plasencia a Barco de Avila». Presupuesto, pesetas 1.048.491,04; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 20.969,85 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las que figuran como fianzas provisionales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y en número).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de,» se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cáceres, 9 de julio de 1964.—El Presidente, Martín Palomino Mejías.—4.067-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos máquinas apisonadora-vibradoras.

La Excm. Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición de dos máquinas apisonadora-vibradoras, bajo las siguientes condiciones:

Primera. *Tipo de licitación.*—Por tratarse de adquisición de efectos, cuyo precio no se puede fijar previamente, no se señala tipo de licitación, quedando los concursantes en libertad de ofertar por el precio que estimen oportuno, en atención a las características técnicas de la maquinaria objeto de la oferta. Los concurrentes en la fijación del precio deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Segunda. *Plazo de entrega.*—El plazo máximo será de cuatro meses, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, pudiendo los proponentes indicar un plazo menor para ello.

Tercera. *Examen de documentos.*—El expediente, con cuantos documentos lo integran, podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Vías y Construcciones, sito en el Palacio Provincial, Gran Vía, número 11, de esta capital, durante las horas de diez a trece, hasta el día anterior hábil al de la presentación de proposiciones.

Cuarta. *Fianza provisional.*—Treinta mil pesetas.

Quinta. *Fianza definitiva.*—Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Sexta. *Presentación de proposiciones.*—Las proposiciones, extendidas en la forma prevenida en el artículo quinto del pliego de condiciones y con la documentación en el artículo y en el sexto y séptimo se señalan, deberán ser entregadas en el citado Negociado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente—también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las diez y las trece.

Séptima. *Celebración del acto licitatorio.*—Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Palacio Provincial.

Octava. Modelo de proposición económica.

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación por concurso del suministro de dos máquinas apisonadoras-vibradoras, se compromete a efectuar el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letras y números).

Huelva a de de 1964.

(Firma del proponente.)

Huelva, 8 de julio de 1964.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prolongo. El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños. 4.125-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los caminos vecinales que se citan.

Cumpliendo acuerdos de la Corporación Provincial adoptados en sesión de 21 del pasado mes de mayo se publica anuncio de subasta para la contratación de los siguientes caminos:

Construcción del camino vecinal de Balbuena a Viñón por Pomarada y Niao (Cabranes), con presupuesto tipo de licitación de 2.367.802,32 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 47.356,04 pesetas.

Construcción del camino vecinal de Aronés a la playa de Aguilar (Cudillero), con presupuesto de 4.600.000 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 92.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios es la resultando de aplicar los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente: Para la primera de las citadas, y hasta la suma de 2.131.022,09 pesetas, en la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y el resto de aportación municipal, según acuerdo del Ayuntamiento de Cabranes de 24 de abril de 1964, y para el segundo de los caminos citados, y hasta la suma de 4.140.000 pesetas con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y siendo el resto de aportación municipal, según acuerdo del Ayuntamiento de Cudillero de 24 de abril de 1964.

Para la validez de los contratos no se requiere acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de

con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 22 de junio de 1964.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—El Presidente, José López Muñiz.—5.023-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumpliendo acuerdo de la Excm. Diputación adoptado en sesión de 26 de enero del corriente año y resolución presidencial de 30 del pasado mes de abril se publica anuncio para contratar por concurso-subasta las siguientes obras:

De aglomerado y muros en la carretera provincial de Tineo al Rodical, con presupuesto tipo de licitación de 1.225.670 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 24.513,40 pesetas; y

De reparación en los caminos vecinales de Celorio a la carretera de Bricia a Niembro y de Barro a la de Santander a Oviedo, apartaderos y aglomerados (Llanes), con presupuesto de 979.995,50 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 19.599,91 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos, que se titulará «Referencias», las exigidas por el artículo 39, apartado primero a), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y por el pliego de condiciones particulares de la obra. El otro sobre, que se titulará «Oferta económica», contendrá la proposición.

Independientemente los licitadores habrán de presentar, a más del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Si actuase por representación, poder notarial suficiente, bastantado por el Secretario de la Corporación.

La apertura de los sobres que contengan las referencias tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. La apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas se hará pública la fecha mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El importe de la adjudicación será facturado y satisfecho mensualmente al adjudicatario contra certificación facultativa de obra, y para su pago existe consignación suficiente para la primera de las obras citadas en el presupuesto ordinario de gastos del año en curso, y para la segunda, de la subvención del Estado para 1964.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios es del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Para la validez de los contratos no se requiere acuerdo superior alguno.

Las proposiciones económicas, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis

pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 23 de junio de 1964.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—El Presidente, José López Muñiz.—5.023-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y reforma de las Escuelas graduadas de Nava.

En cumplimiento de Resolución de fecha 9 del pasado mes de mayo se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de reparación y reforma de las Escuelas graduadas de Nava, cuyo presupuesto tipo de licitación asciende a la cantidad de 521.099,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 10.421,98 pesetas. La fianza definitiva es el doble de la provisional.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar ante la Junta legalmente constituida en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de aquellas; si subsistiese el empate se decidirá por sorteo.

A las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final y en sobre abierto, se acompañarán:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad o en cualquier otra disposición que especialmente lo establezca.

c) Carnet de empresa con responsabilidad y documento acreditativo de la personalidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado de las condiciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de Oviedo, cree que se encuentran en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por una cantidad total de (en letra) pesetas, equivalentes a la baja de (tanto por ciento) (también en letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 1 de julio de 1964.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—El Presidente, José López Muñiz.—5.021-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente a las subastas de obras que citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 164, de fecha 22 de julio de 1964, publica anuncio de subastas en las vías provinciales siguientes:

Primera.—Camino vecinal de Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo:

Tipo de subasta: 779.203,98 pesetas.
Fianza provisional: 15.584,10 pesetas.
Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Cuatro meses.

Segundo.—Camino vecinal de Villabáñez a Tudela de Duero:

Tipo de subasta: 540.000 pesetas.
Fianza provisional: 10.810 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Cuatro meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones de estas subastas están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las nueve treinta a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegras dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de pesetas (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de los Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

Valladolid, de de 1964.
(Firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 16 de julio de 1964.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—4.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del edificio del Hospital Municipal de esta ciudad.

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de reforma y ampliación del edificio del Hospital Municipal de esta ciudad, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que, con el de las facultativas, servirá de base a la subasta.

El tipo de licitación que regirá en esta subasta es de un millón doscientas cuatro mil ochocientos cuatro pesetas con veintidós céntimos (1.204.804,22 pesetas).

En la cantidad reseñada se encuentra incluido el tanto por ciento de beneficio industrial reglamentario.

Duración del contrato y forma de pago. Las obras deberán ser realizadas en el plazo de cuatro meses.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente, contra certificación facultativa de las obras ejecutadas expedida por el Arquitecto-Director de las mismas y previo los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías provisionales y definitivas.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional por un importe de 34.096,08 pesetas.

La garantía definitiva queda fijada en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines» («Boletín Oficial del Estado» o de la provincia) en que aparezca inserto, de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios que se especifican en el pliego de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico y, en general, todo el expediente, en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha de la subasta.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines» («Boletín Oficial del Estado» o de la provincia) en que aparezca inserto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del Hospital Municipal de Algeciras, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 15 de julio de 1964.—El Alcalde (ilegible).—4.129-A.

Resolución del Ayuntamiento de Casillas de Coria por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos, hierbas y labores agrícolas de la Dehesa Boyal, de los propios de éste.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión fecha 27 del pasado mes de junio se anuncia públicamente la subasta que se dirá, cuya licitación se acomodará a lo siguiente:

Objeto de subasta.—Los aprovechamientos de pastos, hierbas y labores agrícolas de la Dehesa Boyal, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—Cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas anuales.

Duración del contrato.—Tres años, que darán comienzo el día 30 de septiembre de 1964 y fin el 29 de igual mes del año de 1967.

Pago del remate.—Se verificará en la Caja municipal o en cualesquiera de las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento mantiene cuenta, en dos plazos iguales, por cada anualidad: el primero, por la mitad del importe del remate, en toda la primera quincena del mes de julio, y el segundo, por la otra mitad restante, en toda la primera quincena del mes de septiembre, de cada una de las anualidades que comprende el contrato.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los licitadores.

Garantía provisional.—El 4 por 100 del tipo de licitación o, lo que es igual, dieciocho mil pesetas (18.000).

Garantía definitiva.—El adjudicatario prestará la correspondiente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm., piso, provisto de carnet de identidad núm., expedido en, con fecha de de, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de aprovechamientos de pastos, hierbas y labores agrícolas de la Dehesa Boyal, de los propios del Ayuntamiento de Casillas de Coria, se compromete a su arriendo, por periodo de tres años, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), por cada uno de los años citados.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar de presentación de plicas.—Las plicas se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el inmediatamente anterior al que se señala para la apertura de aquéllas, durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—Se procederá a ello a las doce horas del día siguiente de cumplirse veinte hábiles posteriores a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en presencia de la Mesa que presidirá el acto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casillas de Coria, 15 de julio de 1964.
El Alcalde, Argimiro Moreno Moreno.—4.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pablo Muntadas, que enlazará el barrio de Nuestra Señora de Montserrat con el resto de la ciudad.

Habiendo resultado desierta la subasta para las obras de pavimentación de la calle de Pablo Muntadas, que enlazará el barrio de Nuestra Señora de Montserrat con el resto de la ciudad, en sesión del Pleno municipal celebrada el día 13 del que cursa se acordó anunciar segunda licitación con plazo abreviado (diez días), de conformidad al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con arreglo a los precios y condiciones publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 117, correspondiente al día 15 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, del día 29 de mayo, ambos del corriente año.

Igualada, 15 de julio de 1964.—El Alcalde, Juan A. García Urgelés.—4.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matute (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de maquinaria e instalación de la misma en la fábrica de transformación de madera (muebles económicos) de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la adquisición de maquinaria e instalación de la misma en la fábrica de transformación de madera (muebles económicos) de esta villa de Matute, bajo el tipo de setecientos setenta y cuatro mil ochocientos pesetas (774.800), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será el de dos meses, a partir de la terminación de los pabellones.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta mil cien pesetas (30.100), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior a señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precitados y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adquisición de maquinaria e instalación de la misma en la fábrica de transformación de madera (muebles económicos) de Matute».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad núm., expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de maquinaria para la fábrica de transformación de madera (muebles económicos), en Matute, se comprometo a suministrarla e instalarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Matute, 20 de julio de 1964.—El Alcalde (ilegible).—5.012-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Asensio por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación que se citan.

Acordado por la Corporación Municipal la ejecución de obras de pavimentación de las calles de Las Cuevas (trozo comprendido entre la casa de Agustín Tobía Gasco y El Orrio), la de Alrededor de Muros (trozo comprendido entre la de Fernando Torres y la de Los Carros) y la de La Barrera (trozo comprendido entre la carretera de Lerma a la estación del ferrocarril) y el pavimento ya existente, se sacan éstas a subasta.

En estas obras está prevista la prestación personal y de transportes.

En la Secretaría del Ayuntamiento están expuestos al público los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

El tipo o precio que servirá de base a la baja es de 555.807,08 pesetas.

Los pliegos han de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las doce horas del día 4 de agosto próximo, fecha en que se procederá a su apertura, de conformidad con el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 9 del corriente.

Los pliegos se recibirán hasta las doce horas del día indicado, procediéndose acto seguido a su apertura.

Si esta primera subasta quedare desierta se celebrará en segunda a los ocho días, a contar del de la celebración de la primera, con igual tipo y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas para las obras de pavimentación de las calles de Las Cuevas, Alrededor de Muros y La Barrera, según se describen en el edicto, acepta aquéllas y se comprometo a llevar a cabo dicha pavimentación, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el proyecto, por la cantidad de pesetas.

Este compromiso lo firma y adquiere en nombre propio o en el de

San Asensio, 14 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) referente al aprovechamiento urbanístico-turístico del monte de su propiedad que rodea el embalse de San Juan.

El Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión celebrada el día 13 del actual ha acordado adoptar las medidas conducentes

al aprovechamiento urbanístico-turístico del monte de su propiedad que rodea el embalse de San Juan mediante la constitución de una empresa de economía mixta en régimen privado, cuyo capital se integrará por aportaciones de terrenos municipales y de capital privado

A cuyo fin con esta fecha se manda para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el texto íntegro de las bases del concurso, con arreglo al cual se seleccionará la persona natural o jurídica que haya de asociarse en su día con esta Corporación para la constitución de la empresa de economía mixta.

El texto íntegro donde constan las bases del concurso estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Alcaldía a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante todo el período previo de licitación, que será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su inserción y hasta las trece horas del último de ellos, momento en que expirará el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio y representación de) formula oferta de constitución de una empresa de economía mixta con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el aprovechamiento urbanístico-turístico del monte de propiedad municipal que rodea el embalse de San Juan, en las condiciones que resultan de la documentación adjunta y que se da por incorporada a esta proposición.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento

San Martín de Valdeiglesias, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.—4.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, de este Concejo.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de junio de 1964, por haber quedado desiertas las anteriores, acordó anunciar nueva subasta para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, de este Concejo.

Las condiciones para esta nueva subasta serán las mismas que rigieron en las anteriores y fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 57, de 9 de marzo de 1964, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 del mismo mes, modificándose únicamente el tipo de licitación, que ahora se fija en 501.548,81 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en dichos anuncios y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del último anuncio que ahora se publica, bien lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia.

Pol de Siero, 14 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.126-A.